



Convocatoria

Programa Transforma tu IAP a través de la economía circular

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Junio 2025



Contenido del documento

1.	Convocatoria para impulsar la EC en IAP	2
2.	Modalidad de postulación y proceso de selección	2
2.	Proceso de selección	5
3.	Asistencia técnica	7
5.	Fechas claves de la convocatoria	9
6.	Contacto y Soporte	9



1. Convocatoria para impulsar la Economía Circular en las Iniciativas de Articulación Productiva (IAP)

El Programa Transforma tu IAP a través de la economía circular es organizado en el contexto del proyecto “Promoviendo la Economía Circular en América Latina y en Caribe” (2024-2026), ejecutado por la CEPAL en conjunto con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) en el marco de la Alianza Estratégica CEPAL-BMZ/giz.

El objetivo del programa es potenciar la productividad y sostenibilidad de las Iniciativas de Articulación Productiva (IAP) de la región a través de la incorporación de la Economía Circular (EC) y la promoción de la equidad de género.

Las IAP seleccionadas recibirán la visita y orientación de parte de un especialista de EC que las apoyará en la puesta en marcha o profundización de actividades que apunten a mejorar su oferta de valor mediante la incorporación de la economía circular en su estrategia de negocio. Adicionalmente contarán con documentos prácticos e instancias de orientación que les permitirán tener las herramientas para revisar su oferta de valor desde el enfoque de género.

El programa contempla dos categorías a las cuales las IAP podrán postular según su experiencia en materia de EC:

- *Puesta en marcha*: podrán postular a esta categoría aquellas IAP que aún no han incluido la EC en su estrategia de negocio colectivo o que están en una fase muy preliminar de este proceso.
- *Profundización*: podrán postular a esta categoría aquellas IAP que ya desarrollaron estrategias colectivas que incluyen actividades centradas en EC y que desean innovar, escalar o profundizar la aplicación de los principios de la EC en su estrategia de negocio colectivo.

1. Modalidad de postulación y proceso de selección

Las empresas interesadas en participar en el programa de EC para IAP deben postular diligenciando el siguiente formulario en línea:

[LINK al formulario de registro](#)

El formulario consta de tres partes:

- La primera sección registra las características generales de la IAP y de su plan estratégico, lo cual permite verificar si esta cumple con los requisitos mínimos de elegibilidad.
- La segunda, permite describir las experiencias previas en EC y las metas o propósitos que la IAP postulante espera alcanzar mediante el programa.
- La tercera sección del formulario está destinada a la formalización del compromiso de la iniciativa con el proyecto, condición necesaria para continuar en el proceso de selección.



1.1. Sección 1: Requisitos mínimos

Para ser considerada como candidata al programa de apoyo, la IAP tiene que cumplir con los requisitos mínimos que se describen a continuación:

- Ser una IAP activa, con capacidad de articulación y gestión en su territorio.
- Contar con al menos diez (10) empresas, pertenecientes a la cadena de valor de la IAP, que participan activamente en la orientación y gestión de la iniciativa.
- Contar con instancias participativas de gestión con roles y responsabilidades claramente definidos. Dichas instancias deben tener experiencia de gestión de la estrategia colaborativa y contar, como mínimo, con los siguientes elementos:
 - Una instancia de toma de decisiones estratégicas eminentemente empresarial (comité, consejo directivo u otro).
 - Una secretaria técnica con capacidad de gestión (clúster mánager, equipo de gestión de la iniciativa, oficina de proyectos, entre otros).
 - Experiencia de por lo menos un año en la puesta en marcha de actividades con empresas y entidades de entorno, mediante mesas operativas, grupos de trabajo, consorcios de proyectos u otras instancias de colaboración.
- Tener una agenda de futuro con retos estratégicos definidos y un plan de acción o una hoja de ruta acordados con los empresarios y entidades participantes.
- Tener interés en incorporar la economía circular en su estrategia mediante asesoría técnica especializada.
- Contar con experiencias que evidencien que el relacionamiento con universidades, centros de innovación, cámaras de comercio, organismos gubernamentales u otras entidades, han fortalecido su capacidad de gestión y escalabilidad.

1.2. Sección 2: Experiencias y metas en EC

En esta sección la IAP debe describir las experiencias que a la fecha ha desarrollado para la incorporación de los principios de la economía circular en su estrategia colaborativa (en caso de contar con alguna experiencia en la materia) y las metas y objetivos que la IAP se propone alcanzar con su eventual participación en el Programa **Transforma tu IAP a través de la economía circular**. En esta etapa la IAP puede elegir entre dos líneas de postulación que dependen de su estado de avance en la incorporación de la EC en su estrategia colectiva:

- *Línea 1: Puesta en marcha:* Dirigida a las IAP sin experiencia previa o con experiencia incipiente en EC.
- *Línea 2: Profundización:* Dirigida a las IAP que tienen experiencia en EC y pretenden innovar, escalar o profundizar la aplicación de los principios de la EC

Línea 1: Puesta en marcha

En esta sección del formulario de postulación, la IAP describirá los siguientes aspectos de su propuesta:



- Motivación y eventual experiencia previa: explicar, sintéticamente, las razones por las cuáles considera útil y relevante el desarrollo de la EC. Adicionalmente se valorará la presentación de información sobre la priorización de la incorporación del enfoque de género en su estrategia de negocio, explicando cómo las inequidades de género podrían estar afectando su negocio.
- Metas y objetivos: describir y, en lo posible, cuantificar los resultados que se espera alcanzar mediante la incorporación de la EC en su estrategia de negocio. Es deseable que especifiquen metas y objetivos para abordar las inequidades de género que presenta su negocio.

Profundización

- Motivación: explicar, sintéticamente, las razones por las cuáles considera útil y relevante el desarrollo de la EC en su estrategia de negocio. Adicionalmente se valorará la presentación de información sobre la priorización de la incorporación del enfoque de género en su estrategia de negocio, explicando cómo las inequidades de género podrían estar afectando su negocio.
- Experiencia previa en EC: describirla(s) considerando los siguientes aspectos:
 - Presentación sintética de las principales acciones de EC implementadas.
 - Lista de los objetivos propuestos y los resultados alcanzados en cada experiencia, especificando los impactos generados en el desempeño de la IAP y de las empresas integrantes.
 - Número de empresas involucradas en el proyecto y número de empresas impactadas.
 - Esquema de organización del proyecto de EC implementado y roles de las empresas y otras entidades involucradas.
- Propuestas de escalamiento, innovación o profundización que se desea impulsar.
- Metas y objetivos: describir y cuantificar los resultados que se espera alcanzar mediante la asistencia técnica que proporcionará el programa. Es deseable que especifique metas y objetivos para abordar las inequidades de género que presenta su negocio.

2.3 Sección 3: Compromisos empresariales

Describir la participación (delegados) y cuantificar las inversiones que comprometerían las empresas que integran la IAP en el desarrollo del programa de asesoría técnica.

Confirmar que al aplicar la IAP y las empresas que la conforman asumen los siguientes compromisos.

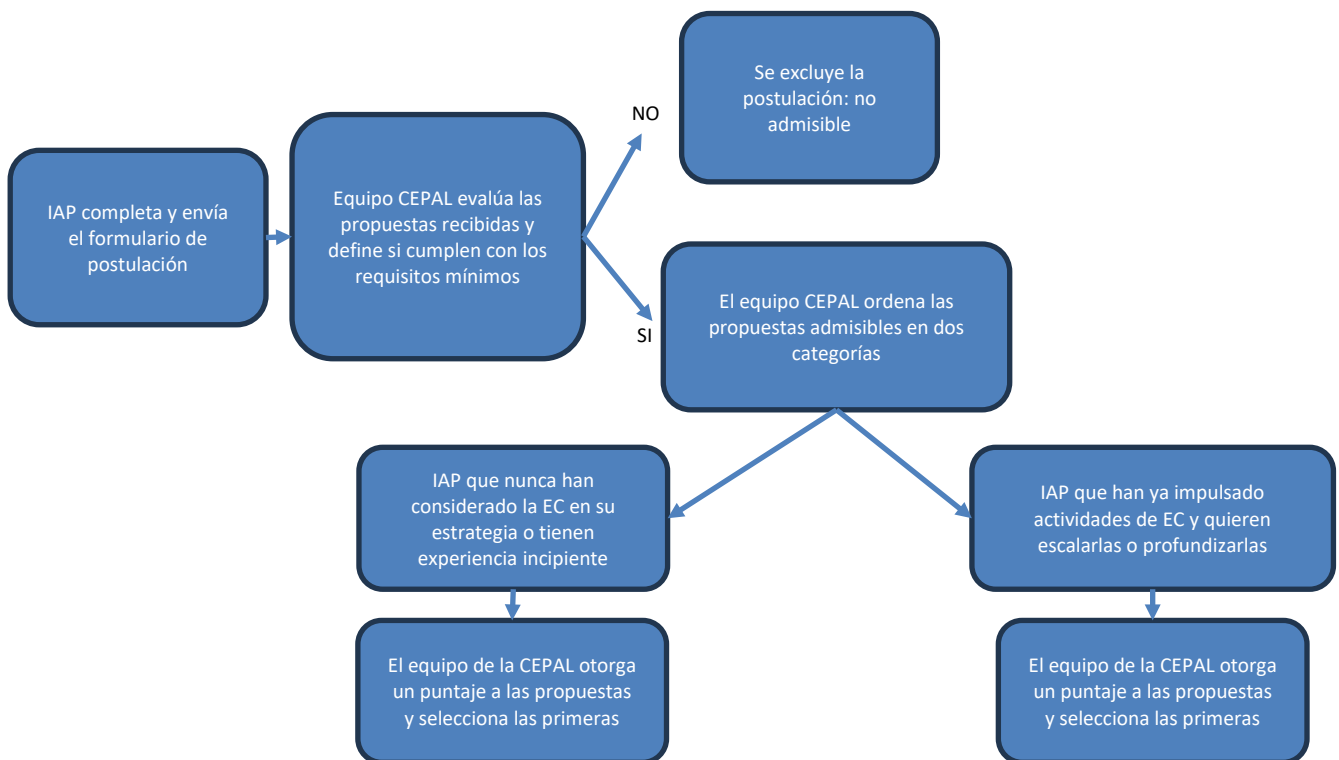
- Participar de forma obligatoria en todas las actividades del programa de asesoría técnica y colaborar activamente con el especialista de la CEPAL que se les designe.
- Asignar un equipo de trabajo, compuesto como mínimo por dos profesionales que trabajen con el especialista asignado por la CEPAL y faciliten la ejecución de las actividades del programa de asesoría técnica y la coordinación interna en la IAP con las empresas y las entidades que la integran.



- Enviar la documentación requerida, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la convocatoria.
- Revisar las prácticas institucionales que generan desigualdades de género.
- Implementar las acciones, estrategias, mecanismos institucionales que sean generados con la asesoría técnica y que impulsen cambios hacia el desarrollo sostenible y la equidad de género en la estrategia de negocio de la IAP y las empresas que la conforman.
- Autorizar a la CEPAL para usar los materiales, experiencias y aprendizajes documentados durante la asistencia técnica (que no incluirán información confidencial de la IAP o empresas) para la elaboración de guías y lineamientos que puedan ser compartidos con las demás IAP.
- Participar en espacios de difusión o sensibilización de las experiencias y aprendizajes derivados de la asistencia técnica, dirigidos a otras IAP y empresas de la plataforma.

2. Proceso de selección

Los principales pasos del proceso de selección están descritos en la siguiente figura:





Una vez cerrado el proceso de postulación, las iniciativas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios de selección:

Tabla 1
Criterios de selección y puntajes respectivos

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Modelo de gobernanza y estructura organizativa	Mide la solidez de la estructura interna de la IAP, incluyendo su sistema de toma de decisiones, roles de liderazgo y mecanismos de participación de los actores involucrados.	10 puntos
2. Agenda estratégica	Analiza si la IAP cuenta con una planificación estratégica definida, con objetivos claros a mediano y largo plazo. Se valorará la existencia de planes de acción documentados y en implementación.	10 puntos
3. Respaldo de entidades de apoyo	Considera el nivel de vinculación de la IAP con universidades, centros de innovación, cámaras de comercio, organismos gubernamentales y otras entidades que puedan respaldar su capacidad de gestión y escalabilidad.	10 puntos
SUBTOTAL	Puntaje máximo	30 puntos
Línea 1: Puesta en marcha		
4. Motivación	Considera el interés de la IAP por la EC, el nivel de conocimiento del tema y la relevancia dada a los aspectos de sostenibilidad y de género en la estrategia de la iniciativa. También considera la eventual experiencia previa en estos ámbitos.	25 puntos
5. Objetivos y Metas	Evalúa las metas propuestas por la IAP en términos de coherencia (con la motivación y contexto de la IAP y con los principios de EC y de equidad de género) y relevancia del rol de la acción colaborativa.	30 puntos
6. Compromisos empresariales	Valora el nivel de compromiso de la IAP con el Programa frente tanto a la participación en la asistencia técnica como a las inversiones comprometidas por la IAP y las empresas que la integran para la implementación de las recomendaciones.	15 puntos
Línea 2: Profundización		
4. Motivación	Considera el interés de la IAP por la EC y la equidad de género.	10 puntos
5. Experiencia previa en EC	Evalúa el desempeño previo de la IAP en ámbitos de EC, considerando la frecuencia, la tipología y el alcance de las actividades implementadas, los	15 puntos



	actores involucrados y los resultados obtenidos.	
6. Propuestas de escalamiento/innovación/profundización	Evalúa la propuesta de escalamiento/innovación/profundización en términos de factibilidad (tiempos y recursos), del rol de la acción colaborativa en su implementación y del nivel de innovación que brindaría a la iniciativa.	15 puntos
7. Objetivos y Metas	Evalúa las metas propuestas por la IAP en términos de coherencia (con la motivación y contexto de la IAP y con los principios de EC). Considera la cuantificación de los resultados esperados y su relación con los resultados previamente alcanzados. Considera la presencia de objetivos relacionados a temas de género.	15 puntos
8. Compromisos empresariales	Valora el nivel de compromiso de la IAP con el Programa frente tanto a la participación en la asistencia técnica como a las inversiones comprometidas por la IAP y las empresas que la integran para la implementación de las recomendaciones	15 puntos
TOTAL		100 puntos

- El puntaje mínimo para que la IAP sea considerada en la fase final es 60 puntos sobre 100.
- En caso de empate, se priorizarán las iniciativas con mayor puntaje en los criterios Motivación y Objetivos y Metas, respectivamente.

3. Asistencia técnica

La asistencia técnica está diseñada para equipar a las IAP seleccionadas con estrategias concretas y un plan de acción robusto y adaptado para la implementación de la economía circular. Adicionalmente se brindarán orientaciones para la incorporación del enfoque de género en la estrategia de economía circular de la IAP.

Las actividades de asistencia técnica empiezan con la organización de un taller de inducción para todas las IAP seleccionadas, con el objetivo de compartir las experiencias o casos de éxito de incorporación de estrategia de EC en diferentes cadenas de valor, y contribuir al desarrollo de capacidades y a la identificación de oportunidades.

A este taller sigue un programa de asistencia técnica personalizado por cada IAP, que se estructura de la siguiente manera, para cada Línea del Programa:

4.1. Línea 1: Puesta en marcha

- Visita en terreno de un/a especialista en EC: reuniones con la entidad que coordina la IAP, visitas a empresas, reuniones con instituciones de apoyo



(máximo una semana).

El principal objetivo de esta visita es recopilar información sobre las empresas, su compromiso con los principios de la EC, los objetivos que persiguen en la materia y sobre el modelo de gobernanza en funcionamiento.

- Presentación virtual por parte de la CEPAL y GIZ, de la guía de incorporación de estrategias de enfoque de género en IAP, que se llevará a cabo de forma conjunta con todas las IAP participantes del Programa y los especialistas en economía circular de la CEPAL.
- Trabajo de escritorio para la formulación de propuestas: incluye reuniones virtuales con el Equipo de Trabajo designado para el Programa, los integrantes de la IAP y eventuales instituciones de apoyo (máximo 2 meses), en las que la IAP recibirá la orientación y retroalimentación del especialista de la CEPAL.
En este periodo podrán desarrollarse actividades de capacitación si se consideran de utilidad para uniformar criterios y orientar la acción de las empresas e instituciones que integran la IAP.
- Se llevarán a cabo talleres virtuales, con el equipo de la IAP y el especialista de la CEPAL correspondiente, para brindar retroalimentación frente a los aspectos de enfoque de género que se hayan considerado dentro del proyecto formulado de economía circular.
- Presentación de la propuesta en un evento virtual.

4.2. Línea 2: Profundización

- Visita en terreno de un/a especialista en EC: reuniones con la entidad que coordina la IAP, visitas a empresas, reuniones con instituciones de apoyo (máximo una semana).
El principal objetivo de esta visita es recopilar información sobre las empresas, su compromiso con los principios de la EC, los avances en materia de EC que han tenido, las dificultades que han enfrentado y el modelo de gobernanza en funcionamiento.
- Presentación en un taller virtual, de la guía de incorporación de estrategias de enfoque de género en IAP, que se llevará a cabo de forma conjunta con todas las IAP participantes del Programa y los especialistas en economía circular de la CEPAL.
- Trabajo de escritorio para incluir la innovación o escalar o profundizar la propuesta existente de la IAP: incluye reuniones virtuales con el equipo de trabajo designado para el programa, los integrantes de la IAP y eventuales instituciones de apoyo (máximo 1,5 meses) en las que la IAP recibirá la orientación y retroalimentación del especialista de la CEPAL.
- Visita a terreno para revisión de la propuesta ajustada con los integrantes de la IAP e instituciones de apoyo y la elaboración de un plan de implementación por fases (máximo una semana).
- Talleres virtuales con el equipo de la IAP y el especialista de la CEPAL correspondiente, para brindar retroalimentación frente a los aspectos de enfoque de género que se hayan considerado dentro del proyecto formulado de economía circular.
- Acompañamiento en el desarrollo de las acciones de implementación definidas



para la fase I: incluye reuniones virtuales con el equipo de trabajo designado para el Programa para orientar y retroalimentar el desarrollo de las actividades (máximo un mes).

- Presentación de la propuesta ajustada y los avances de la etapa inicial de implementación en un evento virtual.

Documentación y Difusión

Durante los dos meses posteriores a la finalización de la Asistencia Técnica, el equipo de la CEPAL documentará la experiencia y elaborará guías o lineamientos para compartir con las IAP registradas en la Plataforma, para lo cual se espera contar con la participación y colaboración de las IAP receptoras de la asistencia técnica con materiales, entrevistas, participación en eventos de difusión o diligenciamiento de formularios para recolectar la información relevante.

5. Fechas claves de la convocatoria

- Sesión de información y lanzamiento de la convocatoria: 12 de junio de 2025
- Cierre de recepción de postulaciones: 21 de julio de 2025
- Publicación de resultados: 31 de julio

6. Contacto y Soporte

Para más información o consultas sobre el proceso de postulación, las IAP interesadas pueden dirigirse a la CEPAL marco.dini@cepal.org; ana.gomezacosta@cepal.org; maite.palacioscastro@un.org.